

**Expediente: 451/2019**

AP-251-19  
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 13 de agosto de 2019, se ha servido decretar lo siguiente:

**"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Eleagnus angustifolia* con id nº 11.060, situado en la Glorieta Palacio de Congresos (AP-251-2019). LESIONES GRAVES: El ejemplar es un *Eleagnus angustifolia* tumbado y totalmente apoyado en la pradera. El ejemplar presenta una fuerte debilidad debido al ataque de termita que provoca la pérdida de hoja y un déficit acusado del vigor. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico del árbol es malo. Tiene una inclinación de 90 grados, encontrándose apoyado en el suelo. Debido a la edad, al estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera impracticable e infructuoso. OBSERVACIONES: Se están realizando obras de reparación de infraestructuras de EMASESA en la glorieta, que interfieren con el ejemplar. El apeo del ejemplar queda justificado por la actuación sobre la red de EMASESA. No existiendo otras medidas correctoras posibles se recomienda el apeo del mismo".**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	Po7ihn5MvOIxJSWR+pNxdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	13/08/2019 14:00:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Po7ihn5MvOIxJSWR+pNxdg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Po7ihn5MvOIxJSWR+pNxdg==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-251-19) PARTE 2ª**

1. **FECHA:** 7 de agosto de 2018
2. **SITUACIÓN:** Glorieta Palacio de Congresos.
3. **Distrito:** Este-Alcosa-Torreblanca
4. **ESPECIE:** *Melia azedarach*
5. **P.C. (c.m):** 136
6. **ALTURA (m):** 3
7. **ALCORQUE (m):** pradera
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

- El ejemplar es un *Eleagnus angustifolia* tumbado y totalmente apoyado en la pradera.
- El ejemplar presenta una fuerte debilidad debido al ataque de termita que provoca la pérdida de hoja y un déficit acusado del vigor.

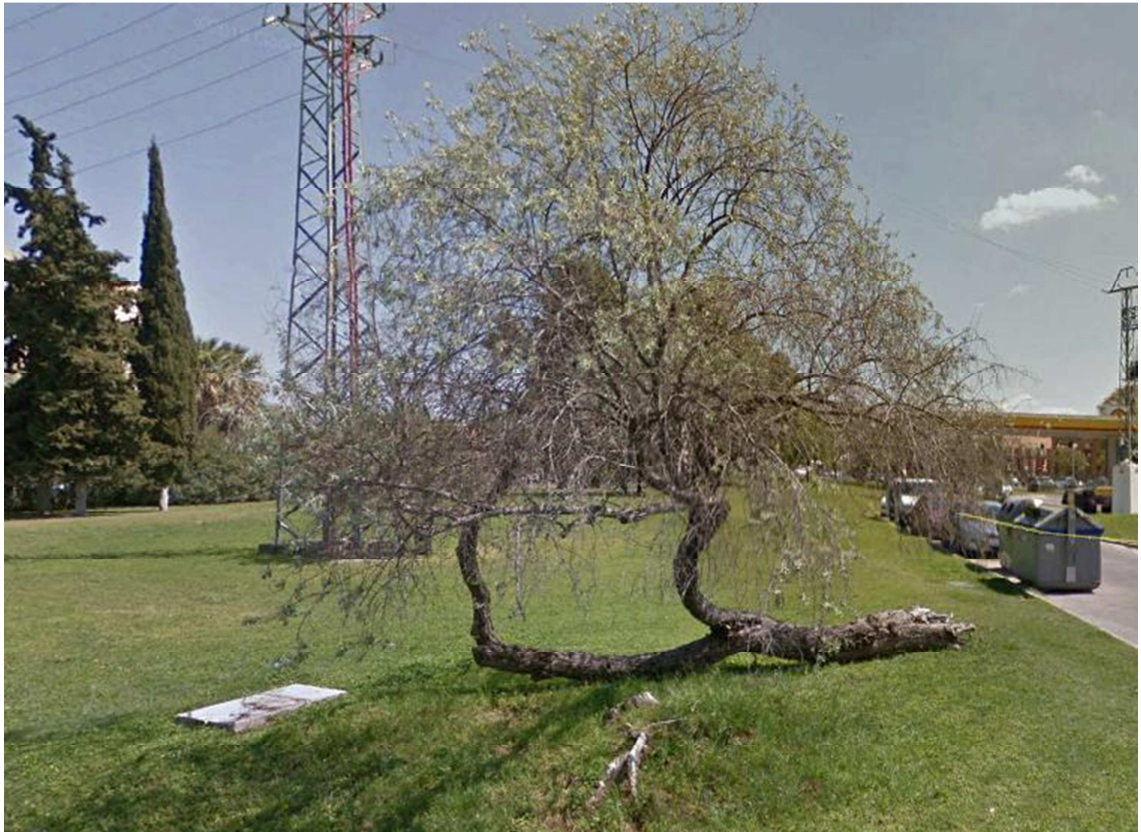
**10. ESTADO GENERAL:**

- El estado fisiológico del árbol es malo.
- Tiene una inclinación de 90 grados, encontrándose apoyado en el suelo.
- Debido a la edad, al estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera impracticable e infructuoso.

**11. OBSERVACIONES:**

- Se están realizando obras de reparación de infraestructuras de EMASESA en la glorieta, que interfieren con el ejemplar.
- El apeo del ejemplar queda justificado por la actuación sobre la red de EMASESA..
- No existiendo otras medidas correctoras posibles se recomienda el apeo del mismo.

**12. FOTOGRAFÍAS:**



**13. PLANO DE SITUACIÓN:**

